



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

SALTA, 27 de mayo de 2021

EXP-EXA: 8010/2021

RESCD-EXA N° 082/2021

VISTO la RESD-EXA N° 086/2021 emitida por Decanato, ad referéndum del Consejo Directivo, del 19 de mayo de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 26/05/21, constituido en Comisión, aprueba por unanimidad el siguiente despacho: "Visto la resolución RESD-EXA N° 086/2021, esta Comisión aconseja: Derogar la RESCD-EXA N° 042/2021 y Homologar la resolución de Decanato RESD-EXA N° 086/2021".

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Homologar la RESD-EXA N° 086/2021 mediante la cual se deroga la RESCD-EXA N° 042/2021 y se aprueba el proyecto de modificación del Plan de Estudios de la carrera de posgrado ESPECIALIZACIÓN EN ENERGÍAS RENOVABLES de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, aprobados por Resolución-CS-124/98 y modificatorias.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Comisión de Posgrado, al Departamento de Física, a la Dirección Administrativa de Posgrado, a Control Curricular, a la Coordinación de Posgrado y Asuntos Académico de la Universidad y a la Secretaría del Consejo Superior.

mxs


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa